

Sub Gerencia General Ventas,

S.G.G.V. Nro.

VISTO: la Licitación Abreviada Nro. J8A71030, cuyo objeto es la contratación del servicio de guardia con porte de armas,- para los Centros Comerciales y otros locales de Antel actuales y futuros, pertenecientes al Área Clientes Oeste, abarcando los Departamentos de Colonia, Flores, Río Negro, San José y Soriano.

RESULTANDO: I) que la mencionada licitación se autorizó por Resol. S.G.G.V. Nro. 26/18 de fecha 20.09.18;

II) que realizado el acto de apertura de ofertas, se recibieron propuestas de las empresas SECURITAS URUGUAY-- S.A., VARELA ANDRÉS JUAN MANUEL Y VARELA ANDRÉS MARÍA ----- CAROLINA SRL, SEVICOL LTDA. y SUBI CHAGAS ALBERTO CARLOS,--- las que fueron remitidas a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para su correspondiente evaluación y dictamen;

III) que las ofertas de las empresas SEVICOL LTDA.- y SUBI CHAGAS ALBERTO CARLOS son técnica y formalmente----- adjudicables;

IV) que la propuesta de la empresa SECURITAS----- URUGUAY S.A. es técnicamente adjudicable y presenta una----- omisión formal, la cual no se solicitó subsanar en virtud--- del resultado obtenido en el comparativo económico;

V) que la oferta de la firma VARELA ANDRÉS JUAN-MANUEL Y VARELA ANDRÉS MARÍA CAROLINA SRL es adjudicable---- desde el punto de vista técnico y formal, siendo además la-- que presenta el menor precio comparativo.

CONSIDERANDO: I) que la contratación es necesaria para mantener la seguridad en los mencionados locales;

II) que se verificó el cumplimiento al Art. 3 de la Ley Nro. 18.244 de fecha 27.12.07.

Texto de Resolución Compra: J8A71030

ATENTO: a lo dispuesto por Resol. Nro. 813/15 de fecha-----  
28.05.15 y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudi-  
caciones y Gerencia de Sector Adquisiciones de Negocios con-  
fechas 06 y 11 de diciembre de 2018, respectivamente,

EL SUB-GERENTE GENERAL VENTAS DE ANTEL EN EJERCICIO  
DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:

--1ro.) Aprobar la presente adjudicación, sujeta a la inter-  
vención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribu--  
nal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

A VARELA ANDRÉS JUAN MANUEL Y VARELA ANDRÉS MARÍA CAROLINA -  
SRL segun su oferta de fecha 12.10.18.

DETALLE	PRECIO TOTAL
-Servicio de guardia con porte de armas, ----- para los Centros Comerciales y otros ----- locales de Antel actuales y futuros, ----- pertenecientes al Área Clientes Oeste, ----- abarcando los Departamentos de Colonia, ----- Flores, Rio Negro, San José y ----- Soriano.....	\$ 32.400.000,00
- IVA 22%.....	\$ 7.128.000,00
TOTAL MAXIMO A ADJUDICAR IVA INC. ....	\$ 39.528.000,00

NOTA

El valor hora hombre asciende a \$ 216,00 más IVA.

-- 2do.) Regirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones----  
Nro. J8A71030.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.-

Expte. J8A71030.-